



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN
IEEC/Q/POS/007/2026
JGE/A145/2026

Lic. Gilbert Alexander Gamboa Balam, Representante Propietario del Partido Movimiento Ciudadano, ante el Consejo General del IEEC.

C. Esteban Hinojosa Rebolledo, Secretario de Bienestar del Gobierno del Estado de Campeche.

C. Ilsa Cervera Echeverría, Rectora del Benemérito Instituto Campechano.

C. Esteban Román Yam y/o Esteban Román Yam Cauich, Otrora Director del ICATCAM.

C. Iván Manuel Suárez Rodríguez, Asistente de almacén del ICATCAM.

C. Víctor Hernández Ponce, Director General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Campeche.

C. Eslovenia Guadalupe Gutiérrez Valle, Directora de Derechos Humanos e Igualdad Sustantiva de la Secretaría de Gobierno del Estado de Campeche.

C. Agapito Ceballos Fuentes, Director General de la Administración Portuaria Integral del Estado de Campeche.

C. Gustavo Quiroz Hernández, Director del Registro Civil del Estado de Campeche.

C. Elvira del Carmen de la Peña Abreu, Titular de la Comisión Estatal de Desarrollo de Suelo y Vivienda.

C. Sandra Martha Laffon Leal, Rectora de la Universidad Autónoma de Carmen.

C. Luis Ángel Mex Salazar, Administrativo del Departamento de Acreditación en el Instituto Estatal de la Educación para los adultos.

Partido Político MORENA.

San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las **10:00** horas del día **25 de septiembre de 2026**, en cumplimiento a los puntos resolutivos **SEGUNDO, TERCERO Y QUINTO**, del Acuerdo **JGE/A145/2026** intitulado **"ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL QUE SE DESECHA EL ESCRITO DE QUEJA PRESENTADO POR EL LIC. GILBERT ALEXANDER GAMBOA BALAM, EN SU CALIDAD DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO ANTE EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, EN EL EXPEDIENTE IEEC/Q/POS/007/2026"**; de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche y artículos 25, 26 y 27 del Reglamento de Quejas del Instituto Electoral del



Estado de Campeche, **SE FIJA** en los estrados físicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ubicados en la Av. Fundadores número 18 área Ah Kim Pech, y estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche, sitio <https://www.ieec.org.mx/Estrados>, de la página electrónica www.ieec.org.mx, el Acuerdo JGE/A145/2026, constante de 27 páginas, lo anterior para su notificación a los citados al rubro, asimismo para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.-----

ATENTAMENTE

MTRA. DIANA MARGARITA NOVELO SOLÍS
TITULAR DE LA OFICIALÍA ELECTORAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ieec OFICIALÍA ELECTORAL
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAM.